



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE VALLADOLID

Juicio de faltas n.º 374/2013.

Delito/falta: Falta de hurto.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a Margareta Andrea Vasile, la sentencia dictada en el J.F. 374/13, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Que debo condenar a Margareta Andrea Vasile como autora de una falta de hurto a la pena de 45 días de multa con cuota de 6 euros día y responsabilidad personal del artículo 53 CP, con imposición de las costas procesales y entrega definitiva de las prendas a la entidad Zara.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Valladolid, a interponer mediante escrito en el plazo de cinco días desde su notificación, lo pronuncio, mando y firmo.

En Valladolid, a 13 de septiembre de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)